

TERESA MINUCHA DE MEZA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

COMSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 19 de diciembre de 1980, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, se ha constituido la compañía "INMOBILIARIA CUMBAYA S.A.;"

QUE el señor Jaime Zaldumbide Serrano, en su calidad de accionista fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "INMOBILIARIA CUMBAYA S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 75, de 31 de enero de 1978, ha autorizado al señor Mauricio Merino Rojas, de nacionalidad chilena, residente en el Ecuador en forma legal, según le ha demostrado fehacientemente, poseeder de la Visa de Inmigrante, para que invierta con el carácter de inversionista Nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador;

QUE el Departamento Jurídico de esta Superintendencia, mediante Memorandum N° DJ-CA-81-003, de 5 de enero de 1981, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía "INMOBILIARIA CUMBAYA S.A.;"

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3136-C, de 4 de enero de 1979, se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Quito, bajo el N° 911-941-80-C, de 31 de diciembre de 1980;

QUE se ha presentado el carnet de afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha, bajo el N° AF. 117, de 30 de diciembre de 1980;

QUE el Banco del Pacífico ha certificado el depósito de Integración de Capital;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

S.

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA CUMBAYA S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000.00), dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 19 de diciembre de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER que el señor Notario Décimo Noveno del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA CUMBAYA S.A.", celebrada el 19 de diciembre de 1980, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER que, de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA CUMBAYA S.A.", celebrada el 19 de diciembre de 1980, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

**ARTICULO CUARTO.** - DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 19 de diciembre de 1980, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación de su trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 8 ENE. 1981

*Teresa Minuche de Mora*

**Teresa Minuche de Mora**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.**

PROVOCÓ y firmó la Resolución que antecede, la señora Economista Teresa Minuche de Mora, Superintendente de Compañías, en Quito, a 8 ENE. 1981  
CERTIFICO.-

*Luisa Romeo Aguirre Chiriboga,*  
**Luisa Romeo Aguirre Chiriboga**  
**SECRETARIO GENERAL**

*CCyG.*  
BS-CA  
MCA  
8-1-81.

REGISTRO MERCANTIL  
ESTADO DE SUCRE - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 38 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quieto, a trece de Enero de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.- *SOLUSS*

*Dr. Gustavo García Bandera*  
REGISTRADOR MERCANTIL

1891 ENF 3